



MOCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA DANA, Y PARA LA CREACIÓN DE DIFERENTES PROTOCOLOS EN SITUACIONES DE LLUVIAS TORRENCIALES.

José Ángel Alfonso Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Molina de Segura, eleva a pleno ordinario del mes de septiembre para su estudio, debate y aprobación, la siguiente:

MOCIÓN

Las terribles inundaciones sufridas recientemente en Molina de Segura y en la Región de Murcia no son algo nuevo en nuestra tierra. Desgraciadamente, se han producido situaciones similares a esta en los años 1946, 1948, 1973 y 1987, con devastadoras consecuencias para nuestra ciudad. En esa ocasión los daños en nuestro municipio y en la Región de Murcia han superado con creces los sufridos con anterioridad, provocando daños incalculables tanto en bienes públicos como privados.

En momentos tan críticos como los que hemos vivido estos días, en los que se pone a prueba nuestra resistencia, es cuando la solidaridad y fortaleza de los hombres y mujeres de nuestro pueblo se muestra con claridad. Han sido múltiples las muestras de apoyo y ayuda, que de forma altruista, muchos voluntarios están llevando a cabo para intentar, dentro de sus posibilidades, que la vida de los afectados vuelva a la normalidad lo antes posible.

Sin embargo, la fuerte lluvia que cae en un escaso periodo de tiempo y que hace que temamos un agua que tanto necesitamos no es algo inusual. Las inundaciones, como es de sobra conocido, son muy frecuentes en Molina de Segura aunque no sean tan dañinas como la provocada por la DANA. Llevamos muchos años sufriendo inundaciones con millones de euros de pérdidas y con los vecinos



padeciendo una y otra vez los nefastos efectos de las mismas, siendo extraño el año en el que no se producen.

El Gobierno de España sigue sin dar prioridad al proyecto de defensa y prevención contra las inundaciones y las ramblas en Molina de Segura, que sigue estancado en el Ministerio de Medio Ambiente, inadmisibles ante la situación de desamparo que sufrimos los molinenses.

La ejecución del Plan de Avenidas Extraordinarias goza de una urgencia de primer nivel, y debe seguir siendo reivindicada por esta corporación para que no sigamos sufriendo catástrofes de este tipo.

Otra acción fundamental para evitar daños mayores es la limpieza del río, por lo que resulta prioritario que se inste desde el Equipo de Gobierno a la Confederación Hidrográfica del Segura a realizar las labores de adecuación, limpieza y desbroce tanto del entorno y riberas del Río Segura a su paso por Molina de Segura, así como de las ramblas, para que el estado de sus cauces y entorno no suponga riesgo alguno para la ciudadanía.

No obstante, el objeto de esta moción no solo es reiterar que el Plan de Avenidas Extraordinarias debe ejecutarse cuanto antes o que el Río Segura y las ramblas deben estar sometidos a una limpieza periódica, sino que solicitamos al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Molina de Segura la creación y establecimiento de una serie de protocolos que marquen las directrices de manera exhaustiva y eficaz, con la finalidad de evitar la anarquía que se ha producido en la comunicación y en las acciones que ha realizado la Alcaldesa y su equipo de concejales, siendo consecuencia directa de esta mala actuación, la desorientación y malestar de la población, que en muchos casos se han sentido abandonados y con información contradictoria, por no haber sabido gestionar de manera eficiente y eficaz la grave situación que desde hacía varios días se conocía por fuentes oficiales.



Para finalizar, nos consta que el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, con fecha 13 de septiembre de 2019 ha iniciado los trámites para la declaración de zona catastrófica, en referencia a la vigente declaración a la que se refiere la Ley 17/2015, de 9 de Julio del Sistema Nacional de Protección Civil. El artículo 23.1 de la Ley 17/2015, de 9 de Julio, determina que la competencia para dicha declaración es el Consejo de Ministros a propuesta de los Ministros de Hacienda y Administraciones Públicas y del Interior y, en su caso, de los titulares de los demás ministerios concernidos, y que “podrá ser solicitada por las administraciones públicas interesadas”. Desde el Grupo Popular Municipal se propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Expresar el sentimiento de solidaridad y apoyo desde la corporación municipal a todos los municipios afectados.
2. Apoyar la solicitud de que se declare a la Región de Murcia, por el Consejo de Ministros, “*zona afectada gravemente por emergencia de protección civil*”, de acuerdo con la Ley 17/2015 de 9 de Julio.
3. Solicitar al Gobierno de la Región de Murcia y al Gobierno de España, que realicen todas las acciones que estén a su alcance para lograr que la Unión Europa se implique de manera activa, destinando fondos para todas las tareas de reconstrucción, reparación y prevención necesarias.
4. Solicitar al Gobierno de España una moratoria de 5 años (amortización e intereses), en la devolución de los posibles préstamos concedidos a través del Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.) al Ayuntamiento de Molina de Segura, con el fin de que se pueda destinar esas cantidades a tareas de reparación de los daños sufridos y prevención de nuevas catástrofes.





5. Exigir la inclusión del municipio de Molina de Segura en la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, ampliando las ayudas contempladas al efecto mediante el Real Decreto 307/2005, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.
6. Elaboración de un catálogo de bienes públicos y particulares dañados en nuestro término municipal, así como la fijación de un calendario de actuación, limpieza y normalización de las zonas afectadas.
7. Realizar un balance y cuantificación económica de daños en bienes inmuebles particulares y en infraestructuras de titularidad pública, que se acompañará a la solicitud de declaración de zona catastrófica.
8. Solicitar al Gobierno de España una bonificación del IBI para los damnificados por la catástrofe, o en su caso, incluirla en las ordenanzas fiscales de 2020 del Ayuntamiento de Molina de Segura.
9. Exigir a la a la Confederación Hidrográfica del Segura, como órgano de cuenca competente según establece la Ley de Aguas, la limpieza urgente de los cauces públicos que discurren por el Municipio de Molina de Segura.
10. Solicitar a la Confederación Hidrográfica, información sobre los expedientes de contratación que ha llevado a cabo en los últimos dos años, de la limpieza de las ramblas a su paso por el término municipal de Molina de Segura.
11. Solicitar al Gobierno de España la declaración como proyecto prioritario y urgente la ejecución del Plan de Avenidas de la Carretera del Chorrigo y Rambla de los Calderones, con la consiguiente dotación presupuestaria, licitación y ejecución a la mayor brevedad posible.





12. Solicitar al Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), organismo dependiente del Ministerio de Economía y Empresa del Gobierno de España, flexibilidad y sensibilidad en la evaluación de los daños que se han producido, en especial a la hora de los plazos de recepción de las reclamaciones y realización de los peritajes a los que haya lugar.
13. La puesta en marcha de manera inmediata y urgente de una oficina de información a los damnificados, que coordine las actuaciones de las distintas administraciones, y la puesta a disposición de los afectados, a través de la web municipal, del protocolo de actuación de reclamación de daños ante este tipo de catástrofes.
14. Instar al Ayuntamiento de Molina de Segura a que el dinero que no se haya gastado como consecuencia de la cancelación de algunas actividades festivas, se dote en una partida presupuestaria destinada a ayudar a los damnificados.
15. Estudiar la viabilidad de destinar la financiación de los fondos europeos EDUSI para ayudar a los afectados por la gota fría o al desarrollo del Plan de Avenidas Extraordinarias.
16. Convocar de forma urgente Junta de Portavoces para informar a los diferentes representantes de la corporación municipal, de las medidas adoptadas y daños sufridos en nuestro término municipal
17. Crear una comisión técnica, con representación de las fuerzas seguridad del Estado, protección civil, bomberos y cruz roja, donde también estén presentes todos los Grupos Políticos con la finalidad de diseñar, configurar y crear protocolos de actuación, que permitan guiar este tipo de situaciones, estableciendo de antemano las bases para desarrollar los procedimientos oportunos que minimicen los errores en la toma de decisiones, así como



tener planificadas las acciones a seguir en este tipo de circunstancias, y evitar decisiones improvisadas.

18. Expresar el agradecimiento municipal a la colaboración ciudadana, tanto de particulares como de empresas y a todos los servicios municipales, especialmente a Policía Local, Policía Nacional, Guardia Civil, Bomberos, Protección Civil, voluntarios y SERCOMOSA, así como demás colectivos colaboradores.
19. Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España, Gobierno Regional, Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional, Comunidad de Regantes, Confederación Hidrográfica del Segura y Consorcio de Compensación de Seguros.

En Molina de Segura, a 20 de septiembre de 2019.

José Ángel Alfonso Hernández
Portavoz del Grupo Municipal Popular